



Resolución Rectoral

Número: RR 5222/2022

Córdoba, 28 de enero de 2022

VISTO la Resolución del Consejo Superior N° 615/2018, que en su artículo N° 18 habilita la posibilidad de aprobar tramos de articulación entre diferentes carreras de nuestra institución; la Resolución del Consejo Superior N° 683/2018, mediante la cual se regula el protocolo marco de Doble Titulación en el ámbito de la Universidad; la propuesta de articulación elevada por los tutores de las carreras Licenciatura en Diseño Gráfico y Licenciatura en Diseño y Animación Digital; y,

CONSIDERANDO:

Que los tutores de ambas carreras realizaron un exhaustivo análisis de los Planes de Estudios, programas de materias, objetivos generales y especiales y de la importancia dentro de la carrera de las materias y tramos que se reconocen.

Que ambos fundamentan académicamente la posibilidad de articular la carrera Licenciatura en Diseño Gráfico con la carrera Licenciatura en Diseño y Animación Digital, aprobando tramos de las carreras que propone para que quienes se encuentren cursando o hayan egresado de la primera, completen su formación con la segunda.

Que la propuesta elevada guarda una ajustada razonabilidad, garantizando la debida formación de los estudiantes en las carreras vinculadas y articuladas. Ajustándose la misma, a las condiciones y tipologías reguladas en el protocolo marco para las Dobles Titulaciones.

Firmado por: MARIA BELEN
MENDE FERNANDEZ
Fecha: 2022.02.21 23:26:47 +0
Razón:



Que la misma, cuenta con la conformidad del Vicerrectorado Académico.

Por ello,

LA Rectora de la Universidad Empresarial Siglo 21

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los tramos de articulación entre las carreras de Licenciatura en Diseño Gráfico y la carrera de Licenciatura en Diseño y Animación Digital, que obra como Anexo I y II de la presente Resolución, para que quienes se encuentren cursando o hayan egresado de la primera, completen su formación con la segunda.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Rectoral Universidad Empresarial Siglo 21 N° 5222/2022

Mgter. María Belén Mendé

RECTORA

Universidad Empresarial Siglo 21



ANEXO I – R.R. 5222/2022

DOBLE TITULACIÓN

LICENCIATURA EN DISEÑO GRÁFICO hacia LICENCIATURA EN DISEÑO Y ANIMACIÓN DIGITAL

FUNDAMENTOS

El diseño gráfico es una disciplina profesional especializada en la creación y desarrollo de estrategias y piezas de comunicación visual. Es una actividad proyectual y de planificación que coordina el manejo del lenguaje visual con el amplio abanico de propósitos o funciones de los mensajes que se transmiten.

La animación es una disciplina profesional del campo de la comunicación audiovisual. Su base es el desarrollo de imágenes en movimiento que contengan personajes, gráficos o efectos especiales para cine y televisión. En un soporte digital, la animación es un recurso de comunicación visual compatible con una gran variedad de medios y canales disponibles en la actualidad. Ambas Licenciaturas se integran y complementan en la amplia frontera de la comunicación y el entretenimiento.

El alumno y/o egresado de la Licenciatura en Diseño Gráfico podrá a través de la doble titulación con la Licenciatura en Diseño y Animación Digital, ampliar su visión sobre los procesos creativos y tecnológicos para desarrollar una animación integral, con competencias para liderar equipos interdisciplinarios que produzcan piezas de animación digital con diferentes propósitos.



Por este motivo, es que consideramos viable que aquellos profesionales en Licenciatura en Diseño Gráfico complementen sus conocimientos para adquirir el título de Licenciado en Diseño y Animación Digital.

Las materias que se exigen realizar son aquellas asignaturas troncales de la carrera correspondientes a contenidos específicos del área. De esta forma se garantizará que el profesional cuenta con las herramientas necesarias para ejercer la función de Licenciado en Diseño y Animación Digital, en todos los ámbitos donde se requiere dicho título.

ALCANCES

La presente regulación rige para estudiantes y egresados de la carrera Licenciatura en Diseño Gráfico, dictada por la Universidad Siglo 21, interesados en completar su formación académica en la carrera Licenciatura en Diseño y Animación Digital.

PLANES DE ESTUDIO:

Carrera Origen > Licenciatura en Diseño Gráfico R.M./1268/2019

Carrera Destino > Licenciatura en Diseño y Animación Digital R.M./325/2017 (MP) – R.M. 426/2017 (MD)

TIPOLOGÍA

Tipología de Doble Titulación según RCS N° 683/2018: Tipo II



INICIO DE CURSADO

Para iniciar el cursado de las asignaturas correspondientes a la carrera destino el alumno deberá tener aprobado, en la carrera de origen, del 1ro al 4to cuatrimestre completo inclusive.

MATERIAS A CURSAR

Se detallan las materias a cursar conforme el plan de estudios de la carrera de origen, en el anexo II de la presente resolución.



ANEXO II – R.R. 5221/2022

DOBLE TITULACIÓN DISEÑO GRÁFICO HACIA LICENCIATURA EN DISEÑO Y ANIMACIÓN			
TIPOLOGÍA II			
	Licenciatura en Diseño y Animación Digital R.M./325/2017 (MP) – R.M. 426/2017 (MD)	Licenciatura en Diseño Gráfico R.M./1268/2019	Correlativa
Semestre	Materia		
1	DESARROLLO EMPRENDEDOR	NO CURSA	
	DIBUJO	NO CURSA	
	HERRAMIENTAS DIGITALES I	NO CURSA	
	INTRODUCCIÓN A LA ANIMACIÓN DIGITAL	NO CURSA	
	MORFOLOGÍA I	NO CURSA	
	SOCIOLOGÍA GENERAL	NO CURSA	
2	CREACIÓN PUBLICITARIA I	NO CURSA	
	GENERALIDAD 3D I	DEBE CURSAR	
	IDIOMA EXTRANJERO I	NO CURSA	
	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	NO CURSA	
	POST - PRODUCCIÓN DIGITAL I	DEBE CURSAR	
	PUBLICIDAD	NO CURSA	



3	ANIMACIÓN 2D	DEBE CURSAR	
	GRUPO Y LIDERAZGO	NO CURSA	
	HERRAMIENTAS DIGITALES II	NO CURSA	
	IDIOMA EXTRANJERO II	NO CURSA	
	MORFOLOGÍA II	NO CURSA	
	TIPOGRAFÍA I	NO CURSA	
4	CREACIÓN PUBLICITARIA II	NO CURSA	
	DISEÑO DE COMUNICACIÓN VISUAL I	NO CURSA	
	FOTOGRAFÍA	NO CURSA	
	GENERALIDAD 3D II	DEBE CURSAR	GENERALIDAD 3D I
	IDIOMA EXTRANJERO III	NO CURSA	
	POST-PRODUCCIÓN DIGITAL II	NO CURSA	
5	COMPOSICIÓN DE EFECTOS VISUALES I	DEBE CURSAR	
	DISEÑO DE COMUNICACIÓN VISUAL II	NO CURSA	
	IDIOMA EXTRANJERO IV	NO CURSA	
	MODELADO 3D	DEBE CURSAR	
	PRINCIPIOS DE ILUMINACIÓN EN 3D	DEBE CURSAR	
	SEMINARIO DE PRÁCTICA	DEBE CURSAR	MORFOLOGÍA II / ANIMACIÓN 2D /



			FOTOGRAFÍA / GENERALIDAD 3D II / POST- PRODUCCIÓN DIGITAL II
6	DISEÑO DE ESCENAS DIGITALES	DEBE CURSAR	
	DISEÑO DE PROYECTOS	NO CURSA	
	EFEKTOS VISUALES 3D	NO CURSA	
	IDIOMA EXTRANJERO V	NO CURSA	
	ILUMINACIÓN Y RENDERING 3D	NO CURSA	
	RESPONSABILIDAD SOCIAL	NO CURSA	
7	ANIMACIÓN 3D	NO CURSA	
	COMPOSICIÓN DE EFECTOS VISUALES II	NO CURSA	
	EMPRENDIMIENTOS UNIVERSITARIOS	NO CURSA	
	ILUMINACIÓN PARA ANIMACIÓN 3D	NO CURSA	
	PLANEAMIENTO DE LA COMUNICACIÓN	NO CURSA	
	PRÁCTICA PROFESIONAL	NO CURSA	
	CREATIVIDAD Y EMPREENDEDORISMO	NO CURSA	
	IDIOMA EXTRANJERO VI	NO CURSA	



8	ILUMINACIÓN FOTO-REAL	NO CURSA	
	SEMINARIO FINAL	NO CURSA	
	SIMULACIONES Y FLUIDOS EN 3D	DEBE CURSAR	
	TEXTURAS Y DESARROLLO DE ESTILOS EN 3D	DEBE CURSAR	
	PRÁCTICA SOLIDARIA	NO CURSA	